		Código: F-GPP-91
		Versión: 02
REGISTRO DE CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y AGENTES EDUCATIVOS		**Página:** 1/3

Fecha:	08/04/2021	**Hora inicio:**	08:00AM 02:00PM	**Hora fin:**	12:00PM 05:00PM
Responsable (facilitador):	**Interno** __x_ **Eterno** ___	**Nombre y apellidos:** **Cargo:** Equipo interdisciplinario Municipio de Necocli, Apartadó, Arboletes, San pedro y Turbo.			
Municipios: Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, San Pedro de Urabá, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes.				**Lugar:** Online	
Programa:	HCBI		**GAI:**		
Sector con quien se articula:	Ninguno		**Población objetivo:** Talento humano		
Tema(s):	➢ Lineamiento técnico administrativo de ruta de atenciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y protocolo de actuaciones frente alertas de amenazas, vulneración e inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. ➢ Modelo enfoque diferencial de derechos-MEED del ICBF ➢ Primer respondiente.				
Objetivo:	Realizar la segunda jornada de inducción dirigida al Talento Humano del programa HCBI de La Fundación Las Golondrinas, conllevando así al conocimiento y análisis de información relevante y oportuna para la ejecución del servicio de acompañamiento a los Hogares Comunitarios de Bienestar de los Municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, San Pedro de Urabá, Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes.				
Metodología y materiales:	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el país asociada al Covid 19, se hizo oportuno utilizar los siguientes medios digitales para realizar la socialización de los temas de interés: ➢ Plataforma Google Meet ➢ Aplicación WhatsApp ➢ Diapositivas ➢ Videos ➢ Computador ➢ Celular				

Desarrollo:

El día de hoy 08 de abril de 2021, se llevó a cabo la segunda jornada de inducción dirigida al talento humano del programa HCBI de la Fundación Las Golondrinas, el cual está integrado por Coordinadoras, Psicosociales, Docentes y Auxiliares de enfermería. Dicha jornada se realizó a través de la plataforma Google Meet y se dividió en 2 horarios: de 08:00am a 01:00m liderada por el equipo interdisciplinario de los Municipios de Apartadó, Necoclí, San Pedro, Arboletes y Turbo donde se abordó el **Lineamiento técnico administrativo de ruta de atenciones, protocolo de actuaciones frente alertas de amenazas, vulneración e inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia y el Modelo enfoque diferencial de derechos-MEED del ICBF** y de 02:00pm a 05:00pm liderada por el Municipio de San Juan de Urabá donde se abordó el primer respondiente.

Así pues, dando inicio al primer horario de 08:00am a 01:00m, se dio la bienvenida a los participantes en la plataforma de encuentro **(Meet)**. Los equipos encargados de la socialización utilizaron como herramienta diapositivas y videos educativos, realizando así la contextualización de la temática, dando a conocer en primer lugar que **el Comité de protección a niñez y la adolescencia** es el encargado de velar por que se cumpla la política y el protocolo de protección de protección y la adolescencia de la Fundación las Golondrinas, así como todos aquellos procesos establecidos para promover y garantizar los derechos de la niñez y los adolescentes. Este comité, cuenta con cuatro líneas de acción principales, las cueles son:

1. **Asesoría y acompañamiento al equipo que está en territorio:** esta se realiza en el momento en que deba activar alguna ruta por determinado caso en el que se presuma se está inobservando, amenazando o vulnerando los derechos de alguno de nuestros niños, niñas o adolescentes.

2. **Formación:** El comité de Protección apoya en la gestión de espacios de formación y cualificación en todo lo asociado a la promoción y garantía de los derechos de la niñez.

3. **Gestión de procesos de promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia y prevención de su vulneración:** El comité gestiona, promueve o genera estrategias tales como movilizaciones sociales, campañas, programas y otros que permitan la promoción y difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia y a su vez la prevención de que estos sean vulnerados.

4. **Monitoreo:** El comité realiza seguimiento y monitoreo general a las activaciones de ruta que se realizan en los diferentes programas y proyectos que opera la Fundación las Golondrinas a nivel nacional. Esto permite generar análisis estadísticos y fortalecer acciones en las zonas que se requieran.

Además, se deja claro que el comité está integrado por un equipo representativo de La Fundación las Golondrinas entre los cuales están profesionales psicosociales, pedagógicos, jurídicos y de algunas áreas de la salud.

De igual forma se dan a conocer Criterios fundamentales a tener en cuenta frente a posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en la niñez, los cuales son:

- Todas las personas que tengan algún vínculo con la FLG están llamados a generar las acciones pertinentes en caso de posible inobservancia, amenaza o vulneración de los mismos, se debe generar inmediatamente la activación de ruta pertinente con la autoridad competente.

- Todo proceso debe estar documentado en los formatos establecidos.

- Ante una activación de ruta por vulneración del derecho, se debe general acompañamiento presencial pertinente, seguimiento y monitoreo del caso.

- Se hablará del evento en “presunto” o “posible” caso.

- Se debe brindar información clara y concreta del evento, libre de juicios de valor o de diagnósticos profesionales, tampoco se adjuntan fotos, ni se realizan indagaciones a profundidad con los implicados.

- Se debe tener estricta confidencialidad de los casos a los que se les activa ruta.

- La información física del proceso es de reserva profesional.

- Si el que genera el evento es un agente educativo, se realiza el informe administrativo pertinente con el jefe inmediato y gestión humana, quienes generan la activación de ruta externa con la autoridad competente.

Acto seguido, se dio a conocer la constitución política de 1991 articulo 44 derechos fundamentales de los niños y las niñas, resaltando los siguientes: Igualdad, Identidad, Amor, Protección, Calidad de vida, entre otros **¿Quiénes son responsables de garantizar los derechos de los niños y las niñas?** los encargados de velar y garantizar por los derechos de los niños y la niña son**.** La familia, el estado, y la comunidad.

Luego se continuo con las rutas de atención integral las cuales son herramientas establecidas en la Ley de infancia y adolescencia para apoyar los programas de primera infancia en el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de los niños y niñas en los HCB y la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan el desarrollo de los mismo, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los profesionales del equipo de cualificación. En ellas se definen los procesos que deben seguir las entidades e instituciones involucradas, convirtiéndose en una respuesta integral, a la realidad en temas relacionados con la protección el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas. De esta forma, la puesta en marcha de la ruta posibilitará, la garantía de los derechos fundamentales, la atención integral y los reconocimientos de los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Se hizo hincapié en los principios en que se basa la ley. Los cuales son: corresponsabilidad, responsabilidad parental, participación, garantizar satisfacción y simultanea de sus derechos humanos, deben estar vigilados por el estado, llevan consigo una perspectiva de género reconociendo las diferencias para la equidad y finalmente, una protección integral por parte de los programas y proyectos.

Se abordan los conceptos como:

- **Inobservancia:** Consiste en el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles.

- **Amenaza:** consiste en la situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.

- **Vulneración de derechos**: Es toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- **Violencia o abuso sexual infantil:** todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional.

- **Actos sexuales:** acciones o comportamiento sexuales, donde no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

- **Acceso carnal:** penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

- **Acoso sexual**: acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, Físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga.

Continuando con el tema se dieron a conocer **otros tipos o formas de violencia o abuso infantil,** los cuales pueden ser:

- Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes **(ESCNNA)**
- Matrimonio temprano toda acción:
- Esclavitud sexual
- Embarazo forzado
- Desnudez forzada
- Aborto forzado
- Esterilización o anticonceptivos forzado
- Negligencia en el cuidado
- Violencia física
- Violencia intrafamiliar

Para finalizar con el primer tema de la jornada de inducción se socializó **El Marco Jurídico Esencial,** la cual se realizó por medio de un video ilustrativo y animado que se envió por vía WhatsApp, como plataforma digital de acceso rápido y más fácil a los compañeros de verlo y analizarlo. Posterior a la presentación del video se llevó a cabo la retroalimentación a través de **Google Meet** donde se les explico a los asistentes las temáticas ilustradas en el video las cuales fueron:

- **Ley 1361 de 2009** Ley de protección integral a la familia, la cual tiene como objetivo fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

- **Ley 1146 de 2007**, la cual se expide para la prevención de la violencia sexual y atención integral de niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente. Dentro de esta se encuentra el artículo 15, el cual expone que el estado y la sociedad tienen el deber de denunciar a los entes competentes los indicios o los casos de presunto abuso sexual dentro de las 24 horas siguientes a conocer los hechos. También se abordo

- **La ley 1616 de 2013**, ley de salud mental, la cual busca garantizar la salud mental a la población colombiana, priorizando a niños, niñas y adolescentes.

De igual forma en el video se evidenciaron algunas **Entidades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes,** tales como:

- Comisaria de familia
- Comisaria del pueblo
- Fiscalía
- Policía
- Contraloría
- Procuraduría
- EPS

Sus funciones van dirigidas entonces a la protección integral de los derechos de los menores de edad, a fin de evitar su amenaza, inobservancia o vulneración y restablecerlos de manera eficaz, oportuna y efectiva. Seguidamente se les hablo acerca de la ruta interna y externa que se maneja en Fundación las Golondrinas:

Ruta Interna: Todo personal que tenga vínculo con fundación las golondrinas pueden identificar algún caso de inobservancia, amenaza y vulneración en los derechos en la niñez y adolescencia (posibles casos de abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar), esto se debe reportar al Psicosocial o persona idónea, este debe realizar abordaje y acompañamiento, en caso de que la ruta externa no sea activada se debe dejar registrada una justificación.

Si la acción de inobservancia, amenaza o vulneración es por parte de un agente educativo se debe reportar a la dirección de primera infancia y al área de gestión humana y realizar el debido proceso interno.

Ruta Externa: Para activar ruta externa se debe contar con el análisis de la ruta interna, elabora un informe escrito o verbal, si se tienen dudas o dificultades con el proceso de activación de ruta se solicita apoyo con el comité de protección de Fundación las Golondrinas. El reporte debe llevar las siguientes características: presentación de FLG y unidad de servicio, datos sociodemográficos de las personas implicadas, definición del evento a reportar y conclusiones generales.

Dentro de las entidades competentes se encuentra: Centro Zonal ICBF (defensoría de familia), Comisaria de Familia, Fiscalía, en las dependencias CAIVAS (centro de atención e investigación integral a víctimas de abuso sexual) y CAVIF (centro de atención a víctimas por violencia intrafamiliar), Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría, Contraloría, Supe salud, entre otros.

Así pues, se da paso al equipo interdisciplinario del Municipio de Turbo dirigido por la Psicosocial Maira Alejandra Machuca Soto y la Pedagoga Yulieth Salas Garcia, quienes se encargaron de socializar el segundo tema de la mañana **Modelo enfoque diferencial de derechos-MEED del ICBF**, para lo cual utilizaron material audio visual, donde resaltaron que este es la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, creencias, capacidades, prácticas cotidianas, además sus formas de comprender el mundo y relacionarse a la hora de requerir atención frente a sus necesidades al igual la importancia que tiene este tema de incorporar los enfoques diferenciales de derechos en sus procesos internos y externos con el fin de garantizar que su respuesta institucional esté en concordancia con el marco jurídico y político nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

También se dejó por asentado que en el marco conceptual del enfoque diferencial de derechos se basa en el hecho de que el accionar público se sustenta en un sistema normativo nacional e internacional, mediante el cual se busca potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar, teniendo en cuenta lo

anterior, se desarrollarán en el presente documento los enfoques diferenciales de derechos que deberán tenerse como guía en el actuar del ICBF. Posteriormente se les dio a conocer que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, les da el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en el desarrollo del principio del interés superior.

Por otro lado, se les aclaró que la atención diferencial referida a cualquier persona hombre, mujer, niño, niña, adolescente, joven, adulto o persona mayor perteneciente a cualquier grupo étnico, o con discapacidad puede llegar a ser víctima del conflicto armado y su atención diferencial se rige por normatividad especial o ley de víctimas y sus decretos ley que vista de esta manera, es transversal a toda la población en riesgo de ser víctima o de serlo ya de hecho, se enfatizó en el **Género, Discapacidad, Pertenencia Étnica, Diversidad Sexual** y los grupos poblacionales contemplados en dichas categorías en el enfoque diferencial de derechos.

Finalmente se especificó que en el manual operativo se puntualiza que el Modelo de Enfoque diferencial de derechos plantea una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres, diversidad sexual, con el propósito de impactar en todos su accionar, permear la cultura organizacional de la entidad e incidir en la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para la garantía efectiva de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país desde los diversos enfoques diferenciales.

Siendo la 01:00pm se dio por finalizado el primer momento de la jornada de inducción de este día, haciendo un receso de 1 hora para luego continuar con la jornada.

A las 02:00pm el talento humano se reintegró al encuentro virtual a través de la plataforma Google Meet, esta vez para dar paso al Municipio de San Juan de Urabá, quienes se encargaron de socializar el tercer y último tema de esta jornada de inducción **Primer respondiente** con el objetivo de tomar medidas de prevención de riesgos de enfermedades y

evitar accidentes y en caso de que estos ocurran sepan que hacer para salvaguardar la vida de la persona a la cual van a socorrer.

Así pues, se dio a conocer que el **Primer respondiente**, es la primera persona que decide proporcionar los primeros auxilios a la persona que presenta una alteración en su estado de salud o en su integridad física, puede o no ser un profesional de la salud, es responsabilidad del primer respondiente lo siguiente:

- Primer contacto con el lesionado.
- Pedir ayuda porque no siempre se puede trabajar solo.
- Realizar la evaluación primaria del paciente.
- Solicitar el apoyo adecuado de los cuerpos de emergencia.
- En caso de ser necesario iniciar la reanimación básica.

En cualquier momento, cualquier persona puede ser testigo de accidentes o eventos en la casa, en la calle, en el trabajo, en el colegio etc. y debe estar preparado para afrontarlos y controlarlos, por tal razón todos por ser primer respondientes debemos salir preparados de casa con los elementos de protección personal necesarios para poder prestar la atención oportuna y responsable a la persona lesionada.

También se les insto en que antes de cercarse al lesionado, el primer respondiente debe estar calmado y Valorar la escena para así identificar posibles peligros que atenten contra su seguridad. **(arriba, abajo, derecha, izquierda, delante y detrás)** para identificar que sucede y observar peligro y si es posible pedir ayuda según observe la gravedad del lesionado. Del mismo modo se les indico qué hacer al momento de llamar al servicio de emergencias, pues es necesario brindar información clara como, nombre, documento, lo que pudo observar al evaluar al paciente, es decir, el estado del paciente, dirección exacta y las pistas para llegar rápidamente, Ciudad, Barrio y punto de referencia. Se les recordó que mientras se espera la ayuda profesional el primer respondiente debe estar capacitado para iniciar acciones básicas que propendan por el mantenimiento de la vida, hasta que llegue un apoyo especializado.

Para continuar, se abordaron temas y situaciones específicas y comunes en los que se puede necesitar un primer respondiente, tales como:

- Los signos vitales.
- El manejo de heridas.
- Quemadura
- Hemorragias
- Esguinces
- Traumas
- Fracturas
- Inmovilización
- Ahogamiento
- Atoramiento
- Maniobras de desobstrucción de las vías respiratorias y RCP ante un infarto.

Se les recalco que son situaciones en las cuales podremos actuar sin poner en riesgo nuestra vida ni la de la persona para la cual actuaremos como primer respondiente.

Conclusiones y/o observaciones:

- El talento humano cualificador mostro ser muy innovador y recursivo al momento de presentar cada uno de los temas, para que la información mostrada fuera de fácil comprensión, adaptándose a las condiciones desde la virtualidad.

- Se resalta la importancia llamar por su nombre a los delitos de abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes:
 - ✓ Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes, turismo.

- Maltratar a los niños y niñas en los primeros años de vida puede dejar secuelas en su desarrollo psicoactivo. Ni el maltrato, ni la permisividad hay que encontrar un equilibrio. La clave está en el balance y la coherencia: pensar, sentir y hacer en la misma línea.

- Cualquier persona puede actuar como primer respondiente, no tiene que ser profesional en salud para saber qué hacer en caso de un accidente, urgencia o emergencias, solo debe contar con las habilidades básicas para ofrecer ayuda o socorro de manera eficaz y oportuna a quien lo necesite.

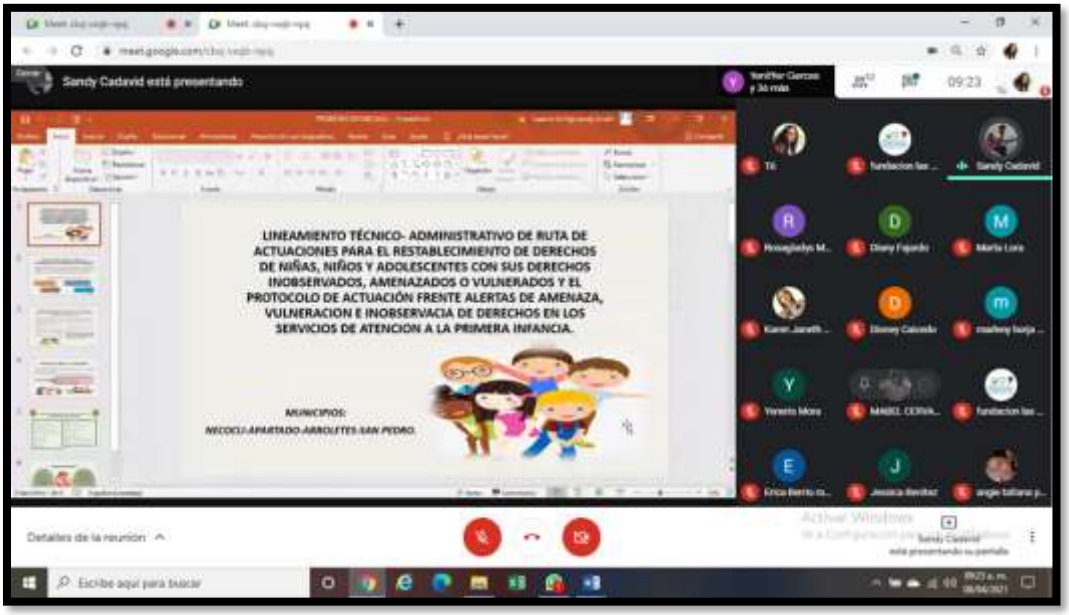
Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Ser garante de los derechos de los niños, niñas y demás.	Talento Humano	Permanente
Dar Cumplimiento con lo requerido del enfoque diferencial de derecho de ICBF.	Talento Humano	Permanente
Tener en cuenta cada una de las orientaciones a la hora de Actuar como primer respondiente	Talento Humano	Siempre que se requiera
Realizar lectura y análisis del manual operativo	Talento humano	Permanente
Continuar brindando espacios de análisis de información y reflexión pedagógica para fortalecer los saberes del talento humano del programa HCBI.	Talento humano	Permanente

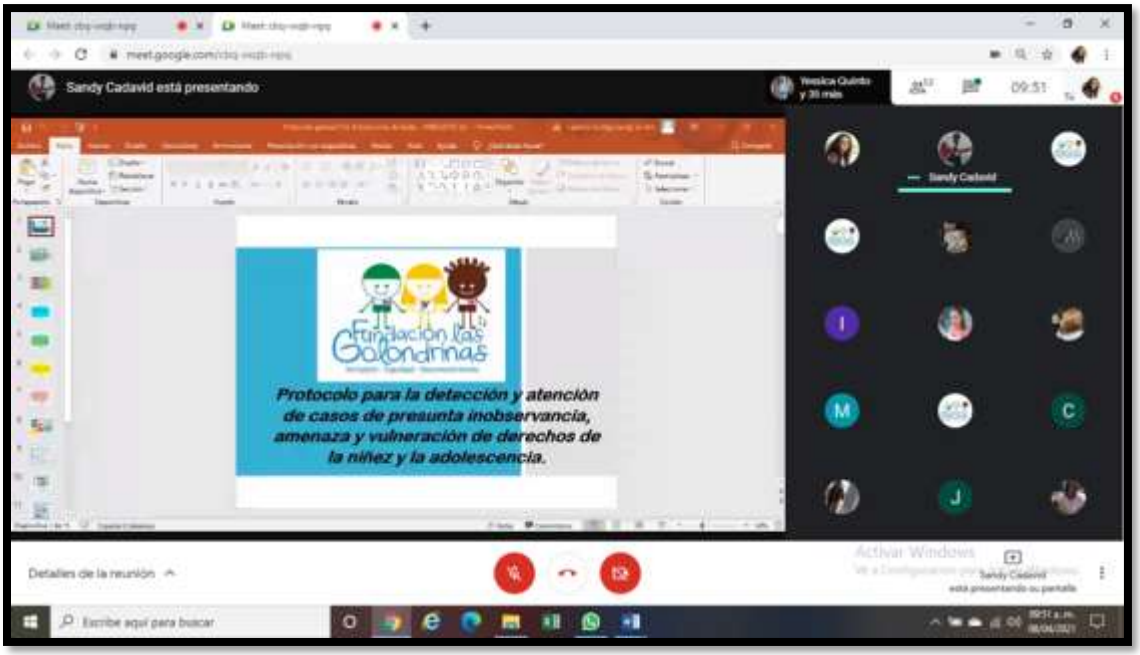
Elaboró: Diana Escobar y Kelin Taborda **Cargo:** Coordinadoras

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Tema 1: Lineamiento técnico administrativo de ruta de atenciones y Protocolo de actuaciones






Sandy Cadavid está presentando
Protocolo para la detección y atención de casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia.
Detalles de la reunión







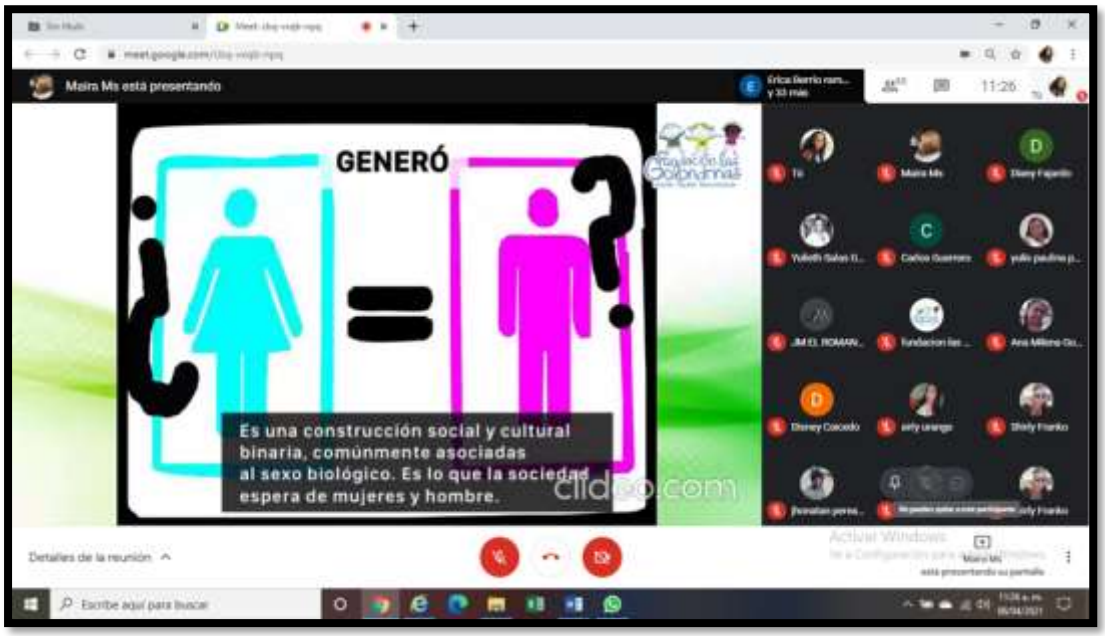






Tema 2: Modelo enfoque diferencial de derechos-MEED Del ICBF







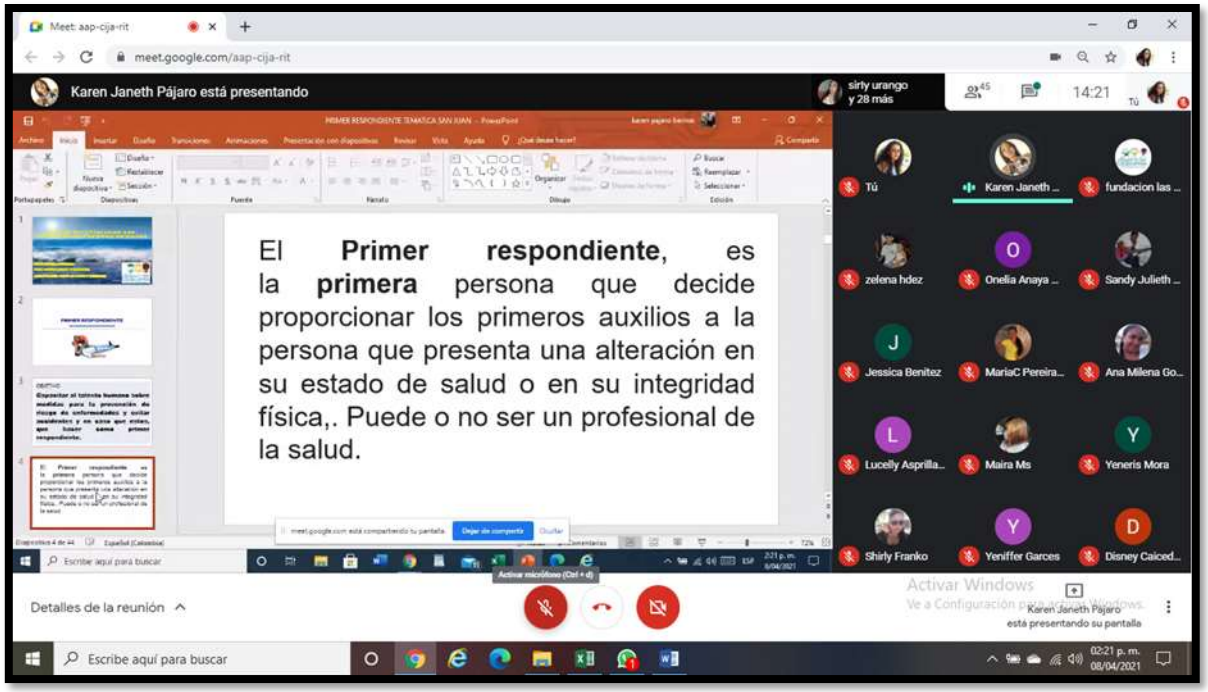


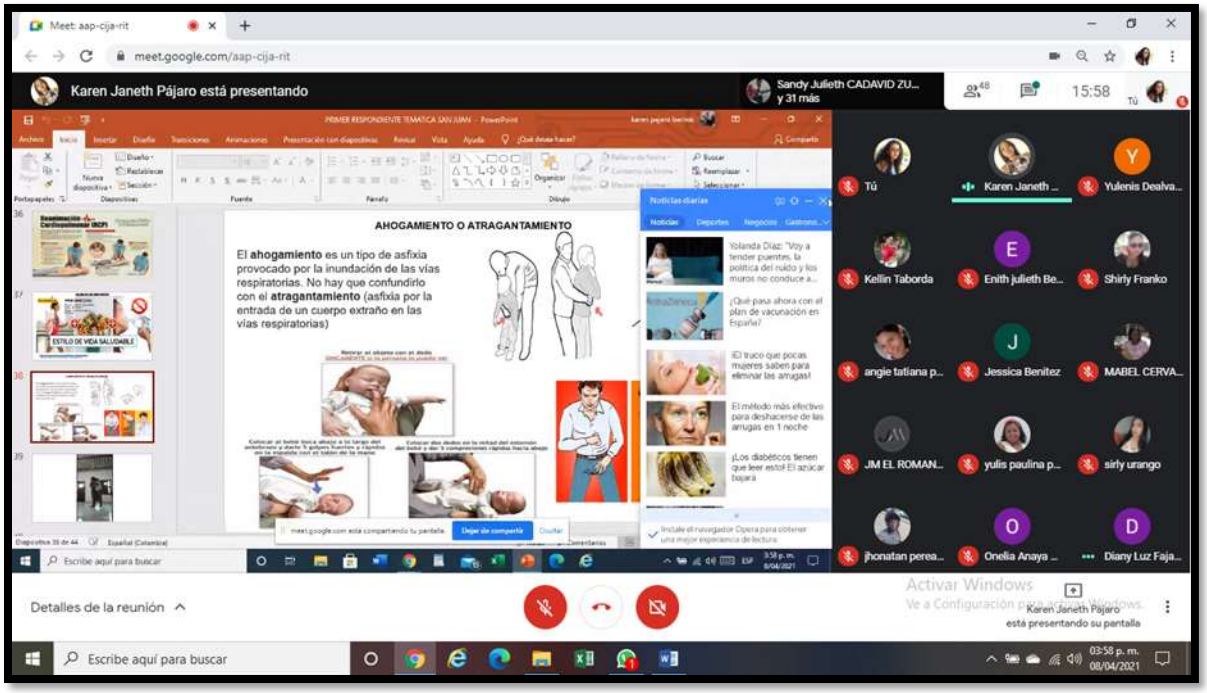


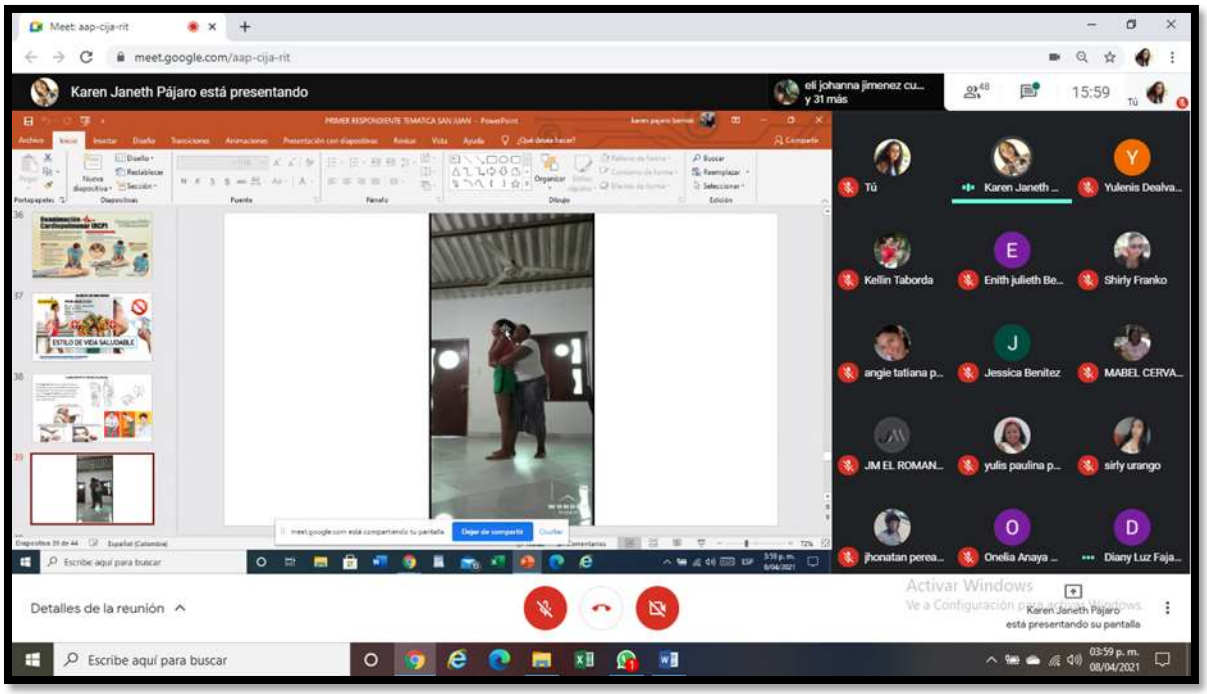


Tema 3: Primer Respondiente






Karen Janeth Pájaro está presentando
Sandy Julieth CADAVID ZU... y 31 más
15:58
AHOGAMIENTO O ATRAGANTAMIENTO
El ahogamiento es un tipo de asfixia provocado por la inundación de las vías respiratorias. No hay que confundirlo con el atragantamiento (asfixia por la entrada de un cuerpo extraño en las vías respiratorias)
Detalles de la reunión
Karen Janeth Pájaro está presentando su pantalla


Karen Janeth Pájaro está presentando
eli johanna jimenez cu... y 31 más
15:59
Detalles de la reunión
Karen Janeth Pájaro está presentando su pantalla

REGISTRO DE ASISTENCIA-FORMULARIO DE GOOGLE

N°	Marca temporal	Fecha Inducción	Nombres y Apellidos	Tipo de Doc	Número de Doc	Cargo	icipio Donde Lal	Número de Contacto	Correo electónico
1	4/8/2021 17:04:38	08/04/2021	Adriana Julio Osorio	C.c	1045511147	Pedagoga	Necocli	3217450596	adrianajulioosorio@gmail.com
2	4/8/2021 10:20:05	08/04/2021	Ana Milena Gonzalez Usu	C.c	43251416	o en Salud y Nutri	Turbo	3116059595	anamilena97@hotmail.com
3	4/8/2021 16:59:30	08/04/2021	Anyi Tatana pestana	C.c	1106892559	Psicosocial	Apartado	3106199061	Atpestana_13@hotmail.com
4	4/8/2021 11:58:48	08/04/2021	Carlos Andres Guerrero V	C.c	1040363488	psicosocial	Necoclí	3112103711	carlosandresguerrerove@hotmail.com
5	4/8/2021 17:03:04	08/04/2021	Deisy judith betancur julio	C.c	21881037	Docente	necocli	3147772568	dejube16@hotmail.com
6	4/8/2021 9:36:34	08/04/2021	Diana Rocío Escobar Guis	C.c	1045506241	Coordinadora	n Pedro, San Juan	3206686637	dianitaesco1990@gmail.com
7	4/8/2021 17:53:46	08/04/2021	Diany Luz Fajardo Córdob	C.c	1027947214	Docente	Apartado	4124613992	dianyfajardo@hotmail.com
8	4/8/2021 17:40:12	08/04/2021	Disney Caicedo Diaz	C.c	39425942	yó en salud y nutri	Apartadó	9000080806	disney8224@hotmail.com
9	4/8/2021 11:59:57	08/04/2021	Eli johanna jimenez cuest	C.c	1028006467	pedagoga	apartado	3225254438	johannajimenezcuesta@gmail.com
10	4/8/2021 17:03:03	08/04/2021	Enit yulieth Berrio Mendoz	C.c	1001589843	Aux de enfermería	Necocli	3233633111	Sapos-bang@hotmail.com
11	4/8/2021 16:57:29	08/04/2021	Enith Sofía Carrillo Pereira	C.c	39429453	Pedagoga	Turbo	3116119343	ensoca85@hotmail.com
12	4/8/2021 9:39:54	08/04/2021	Erica cruz Berrio Ramirez	C.c	22144372	Pedagoga	San Juan de urabá	3206359910	Ericabera@hotmail.com
13	4/8/2021 16:55:12	08/04/2021	Erika Milena mosquera be	C.c	43148524	Apoyo en salud	Chigorodo	3218577773	2125milena@gmail.com
14	4/8/2021 17:23:49	08/04/2021	Hanny Yushira Mena Pad	C.c	1020444929	Psicosocial	Arboletes	3113583020	hayumepa2009@hotmail.com
15	4/8/2021 16:55:31	08/04/2021	Ingrith cordoba	C.c	1028006048	yo en salud y nutri	Apartado	3107030316	Ingrisitha.123@hotmail.com
16	4/8/2021 16:54:30	08/04/2021	ISABEL CRISTINA ZÚÑIG	C.c	1038796188	PSICOSOCIAL	CHIGORODÓ	3216944692	isabela4686@hotmail.com
17	4/8/2021 11:15:40	08/04/2021	Jessica Benitez Martinez	C.c	1001592742	Enfermera Aux	NECOCLI	3117840438	Yesibemar@hotmail.com
18	4/8/2021 16:56:28	08/04/2021	Jhonatan Perea Palacios	C.c	1045500710	Psicosocial	Turbo	3106872432	jhonatanpipe22@gmail.com
19	4/8/2021 10:13:18	08/04/2021	Jhonatan zapata	C.c	1037628172	yo en salud y nutri	Chigorodo	3045544944	elbrillol@hotmail.com
20	4/8/2021 18:11:20	08/04/2021	Josefa Cuesta Gamboa	C.c	39310305	Pedagoga	Necocli	3136818778	Josefa.34@live.com
21	4/8/2021 11:58:04	08/04/2021	Juan Miguel Mayo Moya	C.c	1045503866	Psicosocial	Turbo	3205104753	Juanmayojm@hotmail.com
22	4/8/2021 15:02:35	08/04/2021	karen andrade	C.c	1045507872	uxiliar de enfermeri	turbo	3104568866	k.yiceth@hotmail.com
23	4/8/2021 16:55:33	08/04/2021	Karen Janeth Pajaro	C.c	1070814182	yo en salud y nutri	San Juan -Arbolete	3117258210	karenjpebe@hotmail.com
24	4/8/2021 9:33:38	08/04/2021	Kelin Taborda	C.c	1028004408	oordinadora gener	orodo, carepa, apa	3137297105	cooricbf18@fundacionlasgolondrinas.org
25	4/8/2021 12:00:56	08/04/2021	Kelly Johanna Mendoza	C.c	1033369180	Pedagoga	Arboletes	3104495329	Kellymendozavilla1@gmail.com
26	4/8/2021 12:01:13	08/04/2021	Liliana Borja Denis	C.c	1038803416	Docente	Chigorodo	3122212124	liliborde23@hotmail.com
27	4/8/2021 9:39:34	08/04/2021	Linda Vanessa Mejua Rui	C.c	1067922913	Psicosocial	San Pedro de Urab	3122726733	linda-mejia30@hotmail.com
28	4/8/2021 17:48:05	08/04/2021	Lucelly Asprilla Moreno	C.c	43148455	Docente	Apartado	3148831346	laprincesitam@hotmail.com
29	4/8/2021 9:39:11	08/04/2021	LUZ ELENA HERNÁNDEZ	C.c	39429557	PSICOSOCIAL	CHIGORODÓ	3105079625	ZELENA24102009@HOTMAIL.COM
30	4/8/2021 16:57:27	08/04/2021	Maira Machuca	C.c	1045516140	Psicosocial	Turbo	3003235075	mairamachuca9429@gmail.com
31	4/8/2021 9:45:50	08/04/2021	Maria Ceneida Pereira Mo	C.c	32292615	yo en salud y nutri	chigorodo	3226318248	sol-3377@hotmail.com
32	4/8/2021 17:36:46	08/04/2021	María Maricella Bermudez	C.c	39312702	Pedagoga	Apartadó	3183785615	Alleciram1013@hotmail.com
33	4/8/2021 11:59:36	08/04/2021	Marleny Borja Denis	C.c	32355821	Psicosocial	Chigorodo	3207602147	marlenybor12@yahoo.es
34	4/8/2021 16:42:54	08/04/2021	Marta Lucia Lora Montoya	C.c	22117688	Docente	Chigorodo	3208904609	martalora2010@hotmail.com
35	4/8/2021 11:57:48	08/04/2021	Nerlin Karina Moreno Uba	C.c	1040368118	Pedagoga	Apartadó	3123523594	karinam1323@hotmail.com
36	4/8/2021 11:58:17	08/04/2021	Nuris Mabel Cervantes Ar	C.c	39428322	Pedagoga	Chigorodo	3226369659	Ncervantes58@hotmail.com
37	4/8/2021 12:01:45	08/04/2021	Onelia Judith Anaya mont	C.c	1041261179	uxiliar de enfermer	an Pedro de uraba	3135557823	One_anaya@hotmail.com
38	4/8/2021 17:03:52	08/04/2021	Rosa Gladis Mosquera Ch	C.c	32293054	Pedagoga	Apartado	3147971474	roditamg1974@hotmail.com
39	4/8/2021 14:58:17	08/04/2021	sandy julieth cadavid	C.c	39423370	psicosocial	necocli	3136560562	sjcadavid2003@gmail.com
40	4/8/2021 11:59:43	08/04/2021	Sindi Ardila Herrera	C.c	1028014295	Psicosocial	Apartadó	3193965527	Sindyah2@gmail.com
41	4/8/2021 17:44:47	08/04/2021	Sirly paola Urango Marzol	C.c	1129521128	Pedagoga	an pedro de uraba	3173261901	Juanpao-85@hotmail.com
42	4/8/2021 12:01:11	08/04/2021	Sirlys Yaneth Franco Pac	C.c	1027943945	Pedagogo	Turbo	3148592294	shirly.franko9@gmailcom
43	4/8/2021 12:04:02	08/04/2021	viviana valoyes blandon	C.c	1028004894	pedagoga	apartado	3117212177	vivianablandon14110@gmail.com
44	4/8/2021 17:00:46	08/04/2021	Yamilén Lotero Bolívar	C.c	66883668	Psicosocial	Apartadó	3128144678	yalobo25@hotmail.es
45	4/8/2021 9:47:34	08/04/2021	Yaniris Carrillo Barrios	C.c	1045505450	Pedagoga	Necocli	3145963452	y_anis20@hotmail.com
46	4/8/2021 18:07:08	08/04/2021	yeneris mora valoyes	C.c	1038812292	pedagoga	chigorodo	3218681405	yemova042015@gmail.com
47	4/8/2021 10:52:01	08/04/2021	Yeniffer Alejandra Garcès	C.c	1028017987	Psicosocial	Apartadò	30222831228	yeny_ok.84@hotmail.com
48	4/8/2021 10:17:55	08/04/2021	Yessica quinto mosquera	C.c	1040364455	Docente	Chigorodo	3117567567	yesiquinto@gmail.com
49	4/8/2021 11:58:53	08/04/2021	Yessica Yulieth Begambr	C.c	1041267719	Pedagoga	an Pedro de Uraba	3003411989	Yessicabegambre@gmail.com
50	4/8/2021 18:47:59	08/04/2021	Yulenis Dealva Hoyos	C.c	1045497150	Pedagoga	Turbo	3145311057	Yulenis23@outlook.com
51	4/8/2021 17:09:19	08/04/2021	Yulieth Salas García	C.c	1045509325	Pedagogo	Turbo	3203700110	Yuliethsaga@gmail.com
52	4/8/2021 11:59:02	08/04/2021	Yulis Paulina Pérez Blanc	C.c	22144036	Psicosocial	San Juan de Urabá	3177378553	yupebla072010@gmail.com